UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

NOTA UOC. Nº 76 /2.016

Ciudad del Este, 17 de marzo de 2016

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniscky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Decretos reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05, remite el Contrato Nº **57/2016** firmada entre la empresa **"EL REY Panadería y Confitería** con RUC. Nº **4104621-8**, y la máxima autoridad de la Facultad de Filosofía con referencia a la Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL" - ID Nº 303622** y solicitamos la difusión a través del **portal** y la emisión del **CC (Código de Contrataciones).**

Se aclara que el contrato se ha firmado bajo la Responsabilidad de la Máxima Autoridad, haciéndose responsable ante eventuales inconvenientes que pueda surgir durante el proceso, considerando que se cuenta con un solo oferente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE FILOSOFÍA - Unidad Operativa de Contrataciones - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE FILOSOFÍA - Dirección de Administración y Finanzas - PARAGUAY

Lic. Ada Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE